



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

237-93

RESOLUCION INTERNA Nro.

Salta, 28 de julio de 1.993
 Expediente Nro. 12.023/93

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Enfermería en el sentido de que se convalide la actividad desarrollada por la Lic. Mónica Sacchi de Van Dam, en la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", como extensión de sus funciones docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Convalidar la actividad desarrollada por la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM, en la Cátedra "ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL", de la Carrera de Enfermería, durante el periodo comprendido entre el 22 de Marzo al 23 de Junio de 1.993, como Extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmg
 35/1
 APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
 DECANA